



Universidad Nacional de San Luis
Rectorado

ES COPIA

GUILLERMO SEGURA
Director de Despacho
UNSL

"2014 - Año de Homenaje al Almirante Guillermo Brown,
en el Bicentenario del Combate Naval de Montevideo"

SAN LUIS, 11 DIC 2014

VISTO:

El ACTU-USL N° 12435/14, vinculado al acto Eleccionario realizado el 5 de noviembre de 2014, para la renovación de representantes del Claustro de Alumnos ante los Consejos Departamentales, Directivos; Consejo Superior, y Graduados ante los Consejos Directivos y Superior de la Universidad Nacional de San Luis; y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución N° 118/14-CS se convocó a elecciones para la renovación de los representantes de los Claustros de Alumnos y Graduados ante los diferentes Cuerpos Colegiados de la Universidad Nacional de San Luis.

Que producido el Acto Eleccionario, la Junta Electoral de la Universidad emite las Resoluciones N° 9/14, 10/14 y 11/14 mediante las cuales proclama a las Representantes Alumnos y Graduados electos de la UNSL según los resultados de los comicios realizados el 05/11/14, y eleva las presentes actuaciones para aprobación del Consejo Superior.

Que el Reglamento Electoral de la Universidad Nacional de San Luis (Ord. N° 8/13-CS) plantea el sistema de elección directa de sus Autoridades y establece la adopción del sistema D'Hont para la representación de mayorías y minorías en los Cuerpos Colegiados.

Que mediante Ord. 3/12 la Asamblea Universitaria modificó la integración del Consejo Superior (Art. 7° del Estatuto Universitario) de la siguiente manera: *"el Rector, los Decanos de las Facultades, dos docentes y un alumno de cada Facultad que participa en las elecciones y un docente de la Escuela Normal "Juan Pascual Pringles", la representación del Claustro de Graduados será la parte entera del resultado de: dividir el número de Facultades entre dos y restar cincuenta centésimas. Se incluye además, un representante del personal no docente por cada dos de estas mismas Facultades. Cuando el número de Facultades, en esas condiciones sea impar, para calcular la cantidad total de Consejeros no docentes, se tomará la parte entera del resultado de dividir el número de Facultades entre dos"*.

Que a su vez, la Asamblea Universitaria del 06/07/12 aprobó la creación de las Facultades de Ingeniería y Ciencias Agropecuarias, la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales (ambas con sede en la ciudad de Villa Mercedes), Facultad de Ciencias de la Salud, Facultad de Psicología (ambas con sede en la Ciudad de San Luis) y la Facultad de Turismo y Urbanismo (con sede en la Villa de Merlo).

Que la Facultad de Ingeniería y Ciencias Agropecuarias, la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales y la Facultad de Psicología han participado del presente proceso eleccionario.

Que la Junta Electoral de la Universidad aprobó las opciones de los candidatos que fueron electos en más de un cargo mediante la Resolución JEU N° 8/14; además en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 50° de la Ord. CS N° 08/2013, entre los Delegados Graduados electos al Consejo Superior, sortearon y ordenaron los tres pares de miembros titulares y suplentes para representar al claustro, resultando el siguiente orden: 1er par: Facultad de Ciencias Humanas - Facultad de Psicología, 2do par: Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales - Facultad de Ingeniería y Ciencias Agropecuarias. 3er par: Facultad de Química, Bioquímica y Farmacia - Facultad de Ciencias Físico Matemáticas y Naturales.

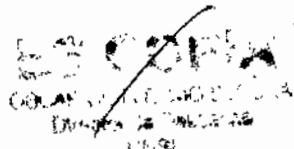
Cpde. Res. C.S. N° **258**

Ing. Jorge Raúl Piquín
Vice Rector - UNSL
al Rectorado RR 14
2014/14

Esp. José Luis Martínez
Secretario General
U.N.S.L.



Universidad Nacional de San Luis
Rectorado



"2014 - Año de Homenaje al Almirante Guillermo Brown,
en el Bicentenario del Combate Naval de Montevideo"

Que las Autoridades electas desempeñarán sus funciones en el período comprendido entre marzo 2015 a septiembre 2016.

Que el Consejo Superior, en su sesión del 9 de diciembre de 2014, aprobó todo el Acto Eleccionario realizado el 05/11/14 y el escrutinio definitivo, correspondiente a la renovación de Representantes de los Claustros de Alumnos y Graduados ante los Cuerpos Colegiados de la UNSL, y específicamente la integración del mencionado Cuerpo.

Por ello y en uso de sus atribuciones,

**EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el resultado de las Elecciones realizadas el 05/11/14, para la renovación de Representantes de los Claustros de Alumnos y Graduados ante los Cuerpos Colegiados, proclamadas por la Junta Electoral de la Universidad mediante las Resoluciones N° 9/14, 10/14 y 11/14, en la que resultaron electos los integrantes del Consejo Superior de la Universidad Nacional de San Luis, en virtud de lo establecido en el Reglamento Electoral (Ordenanza 8/13-CS) y de acuerdo al siguiente detalle:

Facultad de Ingeniería y Ciencias Agropecuarias

Claustro Alumno

- Lista 3 Franja Morada

Titular MUÑOZ GARCÍA, Lucas Martín DNI 36591815
1er Suplente GARCIARENA UCELAY, José Martín DNI 34879763
2do Suplente LUJAN, Jonathan Alberto DNI 35767211

Claustro Graduado

- Lista 1 Acción Universitaria

Delegado PUTELLI, José Luis Horacio DNI 13420346

Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales

Claustro Alumno

- Lista 3 Franja Morada

Titular VERDOIA, Juan Manuel DNI 35916600
1er Suplente LÓPEZ, Estefanía Karina DNI 34104864
2do Suplente ALANIZ, Yanina Angélica DNI 36046639

Claustro Graduado

- Lista 110 Apertura Universitaria

Delegado OLMOS, María Andrea DNI 24990280

Facultad de Química Bioquímica y Farmacia

Claustro Alumno

- Lista 13 ATP Energía Independiente

Titular VARGAS, María Del Rosario DNI 35415515
1º Suplente CARRIZO, Marina Celina DNI 34272567
2º Suplente MEDINA Agustina Inés DNI 37639994

Cpde. Res. C.S. N°

258

Ing. Jorge Raúl Boguin
Vice Rector - UNSL
alc Rectorado RR N°
265/14

esp. José Luis Martínez
Secretario General
U.N.S.L.



Universidad Nacional de San Luis
Rectorado

"2014 - Año de Homenaje al Almirante Guillermo Brown,
en el Bicentenario del Combate Naval de Montevideo"

Claustro Graduado

- Lista 42 Pluralismo y Compromiso

Delegado PALMERO, Hugo César DNI 13910591

Facultad de Ciencias Físico Matemáticas y Naturales

Claustro Alumno

- Lista 39 Suma Estudiantil

Titular AMIEVA RODRÍGUEZ, Adriana del Valle DNI 35767014

1° Suplente LÓPEZ ORTIZ, Juan Ignacio DNI 33702529

2° Suplente MAS BUSTOS, Pedro Arturo DNI 34194216

Claustro Graduado

- Lista 33 Graduados

Titular AGÜERO, Walter Fabián DNI 17342171

Facultad de Ciencias Humanas

Claustro Alumno

- Lista 10 El Fogón Agrupación Independiente

Titular GARCÍA, María Elisa DNI 33146890

1° Suplente ILLESCA, Luciano DNI 33567670

Claustro Graduado

- Lista 9 Colectivo Humanas

Delegado BAIGORRIA, Claudio Andrés DNI 21547794

Facultad de Psicología

Claustro Alumno

- Lista 10 El Fogón Agrupación Independiente

Titular MUCH GHIGLIONE, Emiliano Daniel DNI 33835464

1° Suplente RIERA BAUER, Seyla Jacqueline DNI 34060284

2° Suplente FUCHINECCO, Daiana Soledad DNI 34877669

Claustro Graduado

- Lista 12 Graduados PSI

Delegado PICCO, Nilda Esther DNI 4256923

ARTÍCULO 2°.- Disponer el orden de titularidad de los Delegados Graduados, de acuerdo al sorteo realizado por la Junta Electoral de la Universidad, según el siguiente detalle:

Titulares 1er período:

-Facultad de Ciencias Humanas BAIGORRIA, Claudio Andrés

-Facultad de Psicología: PICCO, Nilda Esther

Cpde. Res. C.S. N° **258**

Ing. Jorge Raúl Ojeda
Vicerrector - UNSL
alc Rectorado RR N° 2091/14

Esp. José Luis Martínez
Secretario General
U.N.S.L.



Universidad Nacional de San Luis
Rectorado

ES COPIA

OSCAR GUILLERMO SEGURA
Encargado de Despacho
U.N.S.L.

"2014 - Año de Homenaje al Almirante Guillermo Brown,
en el Bicentenario del Combate Naval de Montevideo"

Titulares 2do período:

- Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales: OLMOS, María Andrea
- Facultad de Ingeniería y Ciencias Agropecuarias: PUTEELLI, José Luis Horacio

Titulares 3er período:

- Facultad de Química, Bioquímica y Farmacia: PALMERO, Hugo César
 - Facultad de Ciencias Físico Matemáticas y Naturales: AGÜERO, Walter Fabián
- ARTÍCULO 3º.- Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de San Luis, insértese en el Libro de Resoluciones y archívese.

RESOLUCIÓN C.S. Nº **258**
NR

Esp. José Luis Martínez
Secretario General
U.N.S.L.

Ing. Jorge Raúl Olguin
Vicerrector - UNSL
a/c Rectorado RR N° 2034/14